



**NOTAS DE DESGLOSE  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DEL 2016**

**ACTIVO CIRCULANTE**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE. (NOTA I.ESF-1);** En el periodo presentado el Municipio, no registró operaciones financieras de fondos con afectación específica; así como, por inversiones financieras temporales durante ese periodo.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES. (NOTA I. ESF-2);** En este apartado de los derechos a recibir en efectivo y equivalentes el importe del saldo es por \$5'354,728.21; y se integran por los conceptos; fondos fijos de caja \$18,500.00 y bancos tesorería \$5,336,228.21. Del saldo de bancos tesorería existen cuentas bancarias que se están sin movimientos desde años anteriores, encontrándose estos saldos en proceso de depuración para su actualización.

CONCEPTO	2016	2015
11112.- FONDOS FIJOS DE CAJA:	\$18,500.00	19,000.00
1112.- BANCOS/TESORERIA:	\$5'336,228.21	5,017,723.09
11151.-FONDOS CON AFECTACION ESPECÍFICA:	\$ 0.00	\$ 0.00
1114.- INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES:</b>	<b>\$5'354,728.21</b>	<b>5,036,723.09</b>

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES. (NOTA I. ESF-3);** En este apartado se integran los derechos a recibir en efectivo y equivalentes y el importe del saldo de este rubro es por \$5,963,603.93; Este apartado se integra principalmente por el saldo de crédito al salario pagado a trabajadores de ejercicios anteriores no acreditado contablemente en su oportunidad, cuyo importe es por \$2,295,603.15; y de otros conceptos que se integran por Préstamos a Corto Plazo otorgados a comités de obra, otros ejidatarios de barbecho, y se encuentran a la fecha vencidos, que corresponden a ejercicios anteriores; gastos a comprobar de empleados de ejercicios anteriores no recuperados; y que estos saldos se pueden observar en el Estado de Situación Financiera y cuyas acciones para actualizar los saldos se encuentran estáticas, debido a que no se aprueban las depuraciones y actualizaciones de los saldos por el Cabildo del Ayuntamiento de General Cepeda Coah.

CONCEPTO	2016	2015
1122.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO	\$ 5,001.00	\$ 5,001.00
1123.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$462,515.27	\$466,695.27
1123.- INGRESOS PEND DEPOSITAR	\$7,749.18	\$13,408.22
1124.- INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$-257.40	\$ -59.20
1126.- PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$3,192,992.73	\$2'180,522.27
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3'668,000.78</b>	<b>\$2'665,567.56</b>
1123962.-CREDITO AL SALARIO	\$ 2'295,603.15	\$ 2'295,603.15
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,963,063.93</b>	<b>\$4,961,170.71</b>



## MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

**BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS); INVENTARIO.- (NOTA I. ESF-4);** “Esta nota no le aplica al Municipio de General Cepeda, Coah.”.-En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones relacionadas con inventarios de materiales disponibles para su transformación, debido a que no transforma o produce bienes o productos.

CONCEPTO	2016	2015
1141.- INVENETARIO DE MERCANCIAS PARA REVENTA	\$ 0.00	\$ 0.00
1142.- INVENETARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$ 0.00	\$ 0.00
1143.- INVENTARIO DE MERCANCIAS PROC. ELABORACION	\$ 0.00	\$ 0.00
1144.-INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATS Y SUMINISTROS	\$ 0.00	\$ 0.00

**ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO.- (NOTA I. ESF-5);** En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones financieras relacionadas con almacén de materiales y suministros de consumo, debido a que no existe un departamento de compras o adquisiciones o almacén, la unidad administrativa encargada del proceso de adquisición, recepción y pago, corresponde a la tesorería donde los bienes y servicios solicitados son distribuidos para su consumo de manera automática.

CONCEPTO	2016	2015
1122.- ALMACEN DE MATS. Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$ 0.00	\$ 0.00

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS.- (NOTA I. ESF-6);** En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones relacionadas con Inversiones financieras que consideren los fideicomisos, mandatos y análogos.

CONCEPTO	2016	2015
1121.-INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
11213.-FIDEICOMISOS, MADATOS Y ANALOGOS	\$ 0.00	\$ 0.00

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL.- (NOTA I. ESF-7);** “Esta nota no le aplica al Municipio de General Cepeda, Coah.”En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones financieras relacionadas con Participaciones y Aportaciones de Capital.

CONCEPTO	2016	2015
1121.-INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
11214.-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00

**ACTIVOS NO CIRCULANTES**

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NOTA I. ESF-8);** En este apartado se integran los bienes inmuebles y el importe del saldo de este rubro es por \$8'540,650.00 y las construcciones en proceso \$3,149,280.89. Los bienes inmuebles lo constituyen; terrenos, edificios no residenciales de uso común, y otros bienes inmuebles, los cuales en su mayoría carecen de registro de escrituración. Asimismo, el importe del saldo del rubro de los bienes muebles es por \$8'860,203.30; y lo integran; mobiliario y equipo de administración; mobiliario y equipo educacional y recreativo; equipo e instrumental médico y de laboratorio; equipo de transporte; equipo de defensa y seguridad; maquinaria; colecciones obras de arte y otros objetos decorativos; otros equipos y herramientas; mismos que están a resguardo por los responsables de las unidades administrativas a cargo. Asimismo, en el periodo presentado el Municipio no registró la depreciación y amortización del ejercicio; así mismo, la depreciación y amortización acumulada correspondiente a los bienes muebles y construcciones.

**BIENES INMUEBLES.**

CONCEPTO	2016	2015
1231.- TERRENOS	\$ 2'470,000.00	\$ 2'470,000.00
1233.- EDIFICIOS NO RESIDENCIALES DE USO COMUN.	\$ 6'070,000.00	\$ 6'070,000.00
1235.- CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,149,280.89	2,496,338.27
1239.-OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 650.00	\$ 650.00
<b>TOTAL</b>	<b>11,689,930.89</b>	<b>11,036,988.27</b>

**BIENES MUEBLES.**

CONCEPTO	2016	2015
1241.-MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2'697,516.53	\$2'458,606.34
1242.-MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 25,379.47	\$10,866.00
1243.-EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 7,850.00	\$7,850.00
1244.-EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4'896,511.60	\$4'920,011.60
1245.-EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 92,503.01	\$92,503.01
1246.-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1'070,532.69	\$837,893.20
1247.-COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS DECORATIVOS	\$ 69,910.00	\$ 69,910.00
<b>TOTAL</b>	<b>8'860,203.30</b>	<b>\$8'397,640.15</b>

**OTROS ACTIVOS DIFERIDOS. (NOTA I. ESF-9);** En el periodo presentado el Municipio registró operaciones relacionadas con activos diferidos e intangibles que comprende los Proyectos Productivos y Acciones de Fomento, por importe de \$82,000.00 y cuyo saldo al final del segundo trimestre es por \$385,659.48.

CONCEPTO	2016	2015
1279.-OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 385,659.48	\$ 55,233.36



**ESTIMACIONES Y DETERIOROS. (NOTA I. ESF-10);** En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones financieras relacionadas con estimaciones y deterioros derivados de cuentas incobrables y de amortización de bienes intangibles.

CONCEPTO	2016	2015
116.-ESTIMAC/POR PERDIDAS Y DETER ACTIVOS CIRCULANT	\$ 0.00	\$ 0.00

**OTROS ACTIVOS CIRCULANTES O NO CIRCULANTES. (NOTA I. ESF-11);** En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones financieras relacionadas con Otros Activos Circulantes y no Circulantes, que fueran derivado de valores y bienes en garantía, embargos en concesión, en arrendamiento financiero o comodato, y otros.

CONCEPTO	2016	2015
119.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00

**PASIVO**

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.(NOTA I. ESF-12).-** En este rubro se representa el monto de las cuentas por pagar a cargo del Municipio, por \$400,943.42, constituido por Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$43,139.80; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$357,803.62; de los que el importe total de \$400,943.42, corresponden a errores contables que representan el 100.% y cuyas acciones para actualizar los saldos se encuentran estáticas, debido a que no se aprueban las depuraciones y actualizaciones de los saldos por el Cabildo del Ayuntamiento de General Cepeda Coah.

CONCEPTO	2016	2015
2112.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 43,139.80	\$-197,904.93
2113.- CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$-34,063.64
2115.-TRANSF. OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$27,916.00
2117.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C PLAZO	\$ 0.00	\$0.00
2119.-OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$357,803.62	\$404,899.62
<b>TOTAL</b>	<b>\$400,943.42</b>	<b>\$200,847.05</b>

**CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS. (NOTA I. ESF-12).-** En este rubro se representa el monto de las cuentas por pagar acumuladas a cargo del Municipio, por \$2'472,358.98, constituido por Retenciones a Empleados no acreditados contablemente en su oportunidad \$2'087,512.90; Aportaciones Patronales \$-28,350.00; Otras Retenciones \$26,597.04; Obligaciones de la Ley de Ingresos \$243.09; Otras Cuentas Por Pagar Acumuladas \$386,355.95; Asimismo, del el importe total de las cuentas acumuladas por pagar el 2% aproximadamente corresponden a pasivos reales por pagar a corto plazo y se estima su factibilidad de pago al 100%. Asimismo, el 94% del importe total de las cuentas acumuladas por pagar el corresponden a errores contables; y cuyas acciones para actualizar los saldos se encuentran estáticas, debido a que no se aprueban las depuraciones y actualizaciones de los saldos por el Cabildo del Ayuntamiento de General Cepeda Coah.



# MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

CONCEPTO	2016	2015
2182.- RETENCIONES A EMPLEADOS	\$ 2'087,512.90	\$2'053,545.68
21866.- APORTACIONES PATRONALES	\$-28,350.00	\$-28,350.00
2184.-OTRAS RETENCIONES	\$ 26,597.04	\$126,549.29
2185.-OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS	\$243.09	\$0.53
2186.-OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$ 386,355.95	\$385,870.16
TOTAL	<b>2'472,358.98</b>	<b>\$2'537,615.66</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



**NOTAS DE DESGLOSE  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2016**

CONCEPTO		2016		2015	
		MONTOS TOTALES DE CADA CLASE	CARACTERIS TICA SIGNIFICATI VA %	MONTOS TOTALES DE CADA CLASE	CARACTERIS TICA SIGNIFICATI VA %
<b>INGRESOS</b>		<b>\$ 10,782,294.65</b>	<b>100%</b>	<b>\$10,166,418.45</b>	<b>100%</b>
<b>CLASE</b>	<b>INGRESOS DE GESTION (Notall. EA-1);</b> En el periodo presentado el importe de los Ingresos de Gestión por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos suman \$1,235,740.21; así como, las participaciones y aportaciones \$9'546,554.44; lo cual totalizan los ingresos del Gobierno Municipal \$10,782,294.65	<b>\$ 1,235,740.21</b>	<b>11.46%</b>	<b>\$1,550,898.21</b>	<b>15.26%</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 622,326.19</b>	<b>5.78%</b>	<b>\$342,197.04</b>	<b>3.37%</b>
	2 SOBRE EL PATRIMONIO	<b>\$586,863.35</b>		<b>\$302,019.77</b>	
	01 IMPUESTO PREDIAL	\$125,681.04		\$122,008.97	
	02 IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	\$461,182.31		\$180,010.80	
	7 ACCESORIOS	<b>\$4,311.28</b>		<b>\$1,227.91</b>	
	01 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 4,311.28		\$1,227.91	
	8 OTROS IMPUESTOS	<b>\$ 31,151.56</b>		<b>\$38,949.36</b>	
	03 IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES	\$13,579.96		\$14,469.36	
	05 IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS	\$17,561.60		\$24,480.00	
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>\$ 308,489.48</b>	<b>2.86%</b>	<b>\$639,298.74</b>	<b>6.28%</b>
	3 DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS	<b>\$280,043.48</b>		<b>\$619,341.24</b>	
	07 SERVICIO DE PANTEONES	\$1,779.00		\$940.00	



## MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

	10	EXPEDICION DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCION	\$1,849.40		\$423,237.70	
	11	ALINEACION DE PREDIOS Y ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES	\$2,255.10		\$3,703.00	
	12	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FRACCIONAMIENTOS	\$63,800.62		\$14,985.54	
	15	SERVICIOS CATASTRALES	\$52,005.46		\$21,104.20	
	16	SERVICIOS POR CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	\$6,131.50		\$8,951.60	
	20	OTROS SERVICIOS	\$152,222.40		\$146,419.20	
<b>4</b>		<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>\$28,446.00</b>		<b>\$19,957.50</b>	
	13	LICENCIAS PARA STABLECIMIENTO QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$28,446.00		\$19,957.50	
<b>5</b>		<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>	
	13	RECARGOS	0.00		\$0.00	
<b>5</b>		<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 26,333.13</b>	<b>0.24%</b>	<b>\$15,841.91</b>	<b>0.16%</b>
	1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$26,333.13		\$15,841.91	
	01	PROVENIENTES DE LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE LOTES Y GAVETAS DE LOS PANTEONES MUNICIPALES	\$3,021.00		\$5,904.80	
	02	PROVENIENTES DEL ARRENDAMIENTO DE LOCALES UBICADOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES	\$450.39		\$0.00	
	03	OTROS PRODUCTOS	\$21,385.74		\$8,518.11	
	05	PROVENIENTES DEL USO INSTALACIONES DE CAPÍLLAS DE VELACION	\$1,476.00		\$1,419.00	
<b>6</b>		<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 272,556.62</b>	<b>2.53%</b>	<b>\$526,558.72</b>	<b>5.18%</b>
	1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$272,556.62		\$526,558.72	
	01	POR TRANSFERENCIAS	\$200,000.00		\$499,500.00	
	02	INGRESOS DERIVADOS DE SANCIONES	\$72,556.62		\$27,058.72	
	03	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00		\$0.00	
<b>9</b>		<b>INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS</b>	<b>\$6,034.79</b>	<b>0.05%</b>	<b>\$27,001.80</b>	<b>0.27%</b>



		FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN				
	1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN	\$6,034.79		\$27,001.80	
8		<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. (Nota II. EA-2); El Gobierno Municipal depende primordialmente de las Participaciones y Aportaciones del Gobierno Federal, cuyo monto de financiamiento fue por \$9'546,554.44, que representan el 88.54%, de los Ingresos Totales Municipales.</b>	<b>\$ 9'546,554.44</b>	<b>88.54%</b>	<b>\$8'615,520.24</b>	<b>84.75%</b>
	1	PARTICIPACIONES	<b>\$ 5'202,892.00</b>		<b>\$4'811,792.19</b>	
	2	OTRAS PARTICIPACIONES	\$ 5'202,892.00		\$4'811,792.19	
	2	APORTACIONES	<b>\$4'343,662.44</b>		<b>\$3'803,728.05</b>	
	1	FISM	\$2'742,867.72		\$2'279,178.00	
	2	FORTAMUN	\$1'600,,794.72		\$1'524,550.05	
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS <b>(Nota II. EA-3); En el periodo presentado el Gobierno Municipal no recibió las transferencias estimadas.</b>	0.00	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
	2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00		0.00	
	1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL MUNICIPIO	0.00		0.00	
		<b>SUMA</b>	<b>\$ 10,782,294.65</b>	<b>100%</b>	<b>\$10,166,418.45</b>	<b>100%</b>



CUENTA	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$8,170,049.00	CARACTERISTIC A SIGNIFICATIVA %	\$6'423,523.71	CARACTERISTIC A SIGNIFICATIVA %
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Nota II.EA-4); En el periodo presentado los Gastos de Funcionamiento del Gobierno Municipal, por concepto de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales, fueron por el importe de \$6,217,984.07; asimismo, de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas el importe de \$1,952,064.93; sumando en total de los Gastos y Otras Pérdidas \$8,170,049.00.</b>	<b>\$ 6,217,984.07</b>	<b>76.11%</b>	<b>\$5'540,097.47</b>	<b>86.25%</b>
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 3,198,014.13</b>	<b>39.14%</b>	<b>\$3'859,541.56</b>	<b>60.09%</b>
	11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 2,947,320.00		\$3,499,467.00	
	13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 137,748.05		\$224,437.90	
	14103 SEGURIDAD SOCIAL	\$74,606.60		\$0.00	
	15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 38,339.48		\$135,636.66	
	17102 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00		\$0.00	
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 1,031,270.34</b>	<b>12.63%</b>	<b>\$671,796.73</b>	<b>10.45%</b>
	21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	84,794.98		\$38,213.05	



## MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

		OFICIALES				
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 42,821.05		\$83,555.06	
	24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 36,594.43		\$24,219.91	
	25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$5,904.00		\$8,130.00	
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 794,362.96		\$455,803.90	
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 36,909.00		\$53,200.19	
	28201	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00		\$0.00	
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$29,883.92		\$8,674.62	
<b>30000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 1,988,699.60</b>	<b>24.33%</b>	<b>\$1'008,759.18</b>	<b>15.71%</b>
	31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 407,175.37		\$334,253.27	
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 69,707.26		\$47,018.83	
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 18,676.36		\$21,604.12	
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 21,035.71		\$20,155.36	
	35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$776,114.74		\$181,295.51	
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 124,281.19		\$121,129.78	
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 24,768.50		\$2,670.19	
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$ 345,365.75		\$144,491.70	
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 201,574.72		\$136,140.42	
<b>40000</b>		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 1'952,064.93</b>	<b>23.90%</b>	<b>\$883,426.24</b>	<b>13.75%</b>
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00		\$2,897.21	
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$ 1'829,643.43		\$855,062.64	



# MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

		PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00		\$0.00	
	48000	DONATIVOS	\$ 122,421.50		\$25,466.39	
		<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$8,170,049.00</b>		<b>\$6'423,523.71</b>	
		<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE INVERSION PUBLICA</b>	<b>\$2,612,245.65</b>		<b>\$3,742,894.74</b>	

### Nota de Gestión Administrativa 17

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



**NOTAS DE DESGLOSE  
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA  
PUBLICA/PATRIMONIO  
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2016**

**MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO.- (NOTA III. EVHP-1);** En este apartado el importe del patrimonio acumulado que se presenta al inicio del ejercicio asciende a un monto de \$9'294,807.68, el cual no ha sufrido modificaciones respecto al ejercicio fiscal anterior, y se integra por los registros efectuados del saldo inicial del ejercicio generado, por los conceptos; saldos bancarios, fondos revolventes, cuentas por cobrar, bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, y disminuido de otras cuentas acumuladas por pagar.

<b>TIPO:</b>	PATRIMONIO ACUMULADO
<b>NATURALEZA:</b>	BANCOS, BS MUEBLES E INMUEBLES, CTAS POR COBRAR, ETC
<b>MONTO:</b>	\$ 9'294,807.68

**MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.- (NOTA III.EVHP-2);** En el periodo presentado el Municipio generó un ahorro por \$2'612,245.65, que muestra el Estado de Actividades del Municipio de General Cepeda, Coah.

<b>TIPO:</b>	PATRIMONIO GENERADO RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
<b>NATURALEZA:</b>	VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016
<b>MONTO:</b>	\$ 2'612,245.65

**Nota de Gestión Administrativa 17**

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



**NOTAS DE DESGLOSE**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2016**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES. (NOTA IV. EFE-1).**- En este rubro se representa el monto de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de Estado de Flujo de Efectivo, de la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo	\$18,500.00	\$19,000.00
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$5'336,228.21	\$5,017,723.09
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$ 0.00	\$ 0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$ 0.00	\$ 0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$5'354,728.21</b>	<b>\$ 5,036,723.09</b>

**ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (NOTA IV. EFE-2).**- En el periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2016, el Municipio registró operaciones por la adquisición de bienes muebles por un importe de \$127,154.52, y sin adquisiciones para bienes inmuebles. Asimismo, el monto del saldo acumulado al final del periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2016 de los bienes muebles es por \$8'860,203.30.

Concepto	2016	2015
Bienes muebles.		
Muebles de oficina y estantería.	\$10,999.59	\$ 0.00
Equipo de Computo y tecnologías de información	\$72,869.32	\$10,651.56
Otros mobiliarios y equipo de administración	\$ 30,686.87	\$ 27,458.04
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 8,999.87	\$0.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 3,598.87	\$ 0.00
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$127,154.52</b>	<b>\$ 38,109.60</b>



## MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

En el periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2016, el Municipio no registró operaciones por la adquisición de bienes inmuebles. Asimismo, el monto del saldo acumulado al final del periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2016, es por \$8'540,650.00.

Concepto	2016	2015
Bienes Inmuebles.		
Terrenos	\$0.00	\$ 0.00
Edificios	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

**CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS. (NOTA IV. EFE-3).-**  
En el periodo presentado los movimientos de la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro y desahorro antes de rubros extraordinarios, se detalla a continuación.

	2016	2015
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$2,612,245.65</b>	<b>\$3,742,894.74</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación	\$ 0.00	\$ 0.00
Amortización	\$ 0.00	\$ 0.00
Incrementos en las provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ 0.00	\$ 0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Partidas extraordinarias	\$ 0.00	\$ 0.00

**Nota de Gestión Administrativa 17**

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables  
Del 1 abril al 30 de junio del 2016.

<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>\$10,782,294.65</b>
---------------------------------	------------------------

<b>Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$ 0.00</b>
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestales.	<b>\$ 0.00</b>

<b>Ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0.00</b>
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestales no contables	

<b>Ingresos contables</b>	<b>\$10,782,294.65</b>
---------------------------	------------------------

**Nota de Gestión Administrativa 17**

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



## MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
Del 1 abril al 30 de junio del 2016.

<b>Egresos Presupuestarios.</b>	<b>\$10,525,526.23</b>
---------------------------------	------------------------

<b>Menos: Egresos presupuestarios no contables.</b>	<b>\$2,355,477.23</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$114,555.78
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$8,999.87
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$3,598.87
Activos biológicos	\$0.00
Bienes inmuebles	\$2,139,362.71
Activos intangibles	\$0.00
Obra pública en bienes propio	\$6,960.00
Acciones y participaciones de capital	\$0.00
Compra de títulos y valores	\$0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00
Amortización de la deuda publica	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$82,000.00
<b>Mas: Gastos contables no presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00
Provisiones	\$0.00
Disminución de inventarios	\$0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00
Otros Gastos	\$0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00

<b>Total del Gasto contable</b>	<b>\$8,170,049.00</b>
---------------------------------	-----------------------

**Nota de Gestión Administrativa 17**

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



## NOTAS DE MEMORIA DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2016

Es conveniente mencionar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

### **Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos.**

#### **Cuentas de Orden Presupuestarias**

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

#### a).- Cuentas de Ingresos.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

#### b).- Cuentas de Egresos.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Es procedente mencionar los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, durante el proceso de registro de las operaciones en las cuentas de orden tienen su principal función en los momentos contables en el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos.

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.



Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se registran en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; así como, se establece el control contable en cuentas de orden del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.
  - Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
  - Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos fiscales y los recibidos por concepto de participaciones y aportaciones federales; así como, de las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Coahuila.
  - Presupuesto de Egresos Aprobado: Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
  - Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
  - Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta los compromisos de egresos generados desde que inicia el proceso adquisitivo o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho se utilizará como contra- cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.



# MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

- Presupuesto de Egresos Pagado: En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

## Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

### Contables

- 7.1 Valores
- 7.2 Emisión de obligaciones
- 7.3 Avaluos y garantías
- 7.4 Juicios
- 7.5 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- 7.6 Bienes concesionados o en comodato

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00



## MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Avales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Avales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00

En el periodo 2016 presentado, el Municipio no registró las cuentas de orden contables, debido a que no realizó operaciones financieras a estos rubros.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

8.1 Cuentas de ingresos

8.2 Cuentas de egresos

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>CARGOS</b>	<b>ABONOS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>				
<b>8.1 LEY DE INGRESOS</b>				
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	10'428,241.00	10'428,241.00	0.00	0.00
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	-13,644,379.54	10,782,294.65	0.00	-24,426,674.19
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	0.00	10,782,552.05	10,782,552.05	0.00
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	13,644,409.54	0.00	10,782,552.05	24,426,961.59
<b>8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>				
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	41,712,964.00	0.00	0.00	41,712,964.00
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	16,129,236.61	7,720,347.46	11,847,748.29	12,001,835.27
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	3,891,764.64	4,445,629.59	7,720,347.46	7,166,482.51
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	17,653,555.25	7,402,118.70	10,525,526.23	14,530,147.72
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	10,525,526.23	10,525,526.23	0.00
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	23,800.00	10,525,526.23	10,525,526.23	5,836.50
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	11,798,137.29	10,543,489.73	0.00	22,341,627.02

En el periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2016, el Municipio realizó los movimientos de las Cuentas de Orden correspondientes a los Momentos Contables, como se detalla en el presente recuadro de cuentas de orden presupuestales.

**Nota de Gestión Administrativa 17**

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



## NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2016

### 1.- Introducción:

El Municipio de General Cepeda, Coah., tiene como principal objetivo dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales; así mismo, dar cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable y en general a sus estados financieros se orienten a informar a los ciudadanos del Municipio, al Congreso del Estado de Coahuila y a la Ciudadanía en general de la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero:

El Municipio depende aproximadamente en un ochenta y nueve por ciento de las participaciones y aportaciones federales, por lo que la mayor parte de las obras y acciones se realizan con dichos recursos; ya que para la toma de decisiones se depende del techo financiero de los fondos federales que se asignen al municipio. Asimismo, Coahuila registra proporciones de población en pobreza por debajo de la media nacional, se requiere la necesidad de profundizar e intensificar la política pública de combate a la pobreza en los temas de marginación y rezago social en el Municipio de General Cepeda, Coah.

### 3.-Autorización e Historia:

**a) Fecha de creación del ente.** El municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, es libre y soberano en su régimen interior y se rige por la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LOCALIZACIÓN** El Municipio de General Cepeda, se localiza en el sureste del Estado de Coahuila, en las coordenadas 101°28 '30" □□ longitud oeste y 25° 22 '41" □□ latitud norte, a una altura de 1,460 metros sobre el nivel del mar.



## MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

Limita al norte con el Municipio de Ramos Arizpe; al sur con los de Parras y Saltillo, al este con Saltillo y al oeste con el Municipio de Parras. Se localiza a una distancia aproximada de 70 kilómetros de la capital del Estado.

**EXTENSIÓN.** Cuenta con una superficie de 3,517 kilómetros cuadrados, que representan el 2.32% del total de la superficie del Estado.

**OROGRAFÍA.** La mayor parte del Municipio es plano, en la parte norte se localiza la sierra de la Paila y en la parte sur la Sierra de Patos, que es una prolongación de la Sierra de Parras.

**HIDROGRAFÍA.** Del sur y surgiendo de dos manantiales que se originan de la sierra de Patos, proviene el arroyo de Patos, que cruza el municipio formando almacenamientos de agua y se interna en el Municipio de Ramos Arizpe.

El río es otro arroyo intermitente, que surge en la misma sierra en la parte que colinda con el Municipio de Parras y que desemboca en el arroyo de Patos cerca de la cabecera municipal; el arroyo Camiseta, que surge en la parte sur del municipio de la misma sierra de Patos y forma almacenamientos de la Boquilla y San Francisco y se interna en el Municipio de Saltillo.

**CLIMA.** El clima en el noroeste del Municipio es de subtipos secos templados y al noreste y sur prevalecen los tipos secos semicálidos; la temperatura media anual es de 18 a 30°C y la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 300 a 400 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, noviembre, diciembre y enero; los vientos predominantes soplan en dirección sur a velocidades de 8 a 15 km/hr. La frecuencia de heladas es de 8 a 12 días y granizadas de 2 a 5 días.

**HISTORIA.** El casco de la exhacienda de San Francisco de Patos se tiene catalogada con el número de clave: 050110010007 del Instituto Nacional de Antropología e Historia, teniendo como fecha de edificación el año de 1577 siendo su propietario el Capitán Don Francisco de Urdiñola y Larrumbide, quien contrae matrimonio con Ángela Leonor López de Lois, hija del Capitán Alonso López de Lois, en el año de 1592.

Según algunos historiadores la muerte de Doña Ángela Leonor López de Lois fue en ésta hacienda, dejando huérfana a su única hija Isabel de Urdiñola y Lois quien siguió viviendo en este lugar. Contrajo matrimonio en 1602 con Don Luis de Alcega e Iburgüen, Caballero de la Orden de Alcántara, quedando viuda en 1620.

**En 1621** contrae nuevas nupcias con Don Gaspar de Alvear, Gobernador de la Nueva Vizcaya. Tuvo dos hijas María y Francisca, en 1638 María contrae matrimonio con Don Luis de Valdés, Caballero de la Orden de Santiago y Gobernador de la Nueva Vizcaya, y en 1639 Francisca contrae matrimonio con Don Martín de San Martín. En 1651 contrae nuevas nupcias Doña Francisca de Valdés Alcega y Urdiñola con Don Agustín de Echeverz y Subiza, Conde de San Pedro del Álamo (hoy Viesca), con quien procrea una hija llamada



## MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

Todos Juntos Podemos Hacerlo

Ygnacia Xaviera Echeverz y Subiza. Don Agustín fue el primer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya en 1682, el nombre de la hacienda cambió a “Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo y Santa Olaya”, su hija Ygnacia Xaviera Echeverz contrajo matrimonio en 1685 con Joseph de Azlor y Virto de Vera, pasándosele el título de Segundo Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya. La pareja procreó una hija llamada Josefa Azlor y Virto de Vera Echeverz. En esta hacienda murió la primera marquesa Doña Francisca de Valdés Alcega el 22 de octubre de 1714, y fue sepultada en Parras de la Fuente, Coah.

**En 1734** fallece en esta hacienda el segundo Marqués Joseph de Azlor y Virto de Vera.

**En 1735** el Conde de San Pedro del Álamo, Don Francisco de Valdivielso, contrae matrimonio con la Marquesa Josefa Azlor y Virtode Vera y pasó a ser el tercer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, procreando dos hijos llamados Francisco y Pedro Valdivielso y Azlor de Echeverz.

**En 1750** la Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo y Santa Olaya es hipotecada para solventar los gastos de la bancarrota en que se encontraba Don Francisco de Valdivielso, tercer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

**En 1760** toma el título de cuarto Marqués de San Miguel de Aguayo Don Francisco Valdivielso y Azlor de Echeverz y en 1775 pasa el título de Quinto Marqués de San Miguel de Aguayo a su hermano Don Pedro Valdivielso y Azlor de Echeverz, quien se casa con Doña Ana Vidal de Lorca y Pinzón, quienes procrean un hijo llamado José María de Valdivielso Azlor de Echeverz Vidal y Lorca, quien fuese el sexto y último Marqués de San Miguel de Aguayo en 1822 y debido a la bancarrota en que se encontraba la hacienda se vio en la imperiosa necesidad de ceder el latifundio a los acreedores, siendo éstos los banqueros Baring Brothers y para 1824, al no poder administrar la hacienda, el gobierno de Coahuila y Texas decretó la venta de los bienes, pero reservándose el casco de la hacienda como propiedad del gobierno. En 1844 el Lic. Carlos Sánchez Navarro adquiere la Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo, dejándola registrada como Hacienda de San Francisco de Patos.

La casa principal fue ocupada desde 1586 a 1862 como la Casa Grande de la hacienda **y el año de 1865** el presidente de la República Don Benito Juárez García, decretó la creación de la Villa de Patos al secuestrarles los bienes a la familia de los Sánchez Navarro y quedando en el inciso 2º que a la letra dice: De los edificios ubicados en el área de aquella población se reservarán para enajenarse y dividir su importe entre el gobierno general y el del Estado, la casa que servía al administrador, la de Matanza, Trojes, el Molino, la Tienda y casas que le siguen hasta el fin de la cuadra, y la huerta conocida por la de la Casa



Grande, la casa principal se destinará para el despacho de las autoridades y oficinas públicas, separándose en ella misma las piezas o locales necesarios para la escuela de niños y de niñas. También se destinará el edificio que se juzgue más a propósito para la cárcel pública. El templo continuará destinado al culto religioso.



**En el año de 1883** Pablo Rodríguez Valdés renta la casa grande para utilizarla como casa habitación y **en 1884 el ayuntamiento tomó posesión de un cuarto para instalar las oficinas del R. Ayuntamiento;** en 1885 se autoriza la instalación de la primera escuela de primaria y secundaria para ambos sexos en otra parte de la casa, fue dirigida por Guillermo Powell con un contrato por nueve años y con una renta de 100 pesos anuales. Quedando establecido que las reparaciones que efectúe al inmueble serán tomadas a cuenta de renta haciendo efectivo lo dispuesto ya que en el transcurso de los nueve años de contrato, Guillermo D. Powell dio mantenimiento menor a la casa grande (acta No. 5 del R. Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 1885). Actualmente en el lugar se encuentran solamente las oficinas del R. Ayuntamiento Municipal.



## **b) Principales cambios en su estructura.**

La Ley Orgánica Municipal, El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto regular el ejercicio y las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen R. Ayuntamiento, así como para establecer las bases para su organización funcionamiento y control de la administración pública municipal de conformidad con la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones jurídicas en el Estado.

## **4. Organización y Objeto Social:**

### **a) Objeto social.**

Dotar de servicios básicos a la comunidad para el bienestar de la sociedad.

### **b) Principal actividad.**

Dotar de servicios básicos a la comunidad para el bienestar de la sociedad.

### **c) Ejercicio fiscal.**

Enero a Diciembre 2016

### **d) Régimen jurídico.**

Persona Moral sin fines de lucro.

### **e) Consideraciones fiscales del ente:**

Retención y entero Mensual de de impuestos federales consistentes en Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios de los trabajadores (ISR de sueldos y salarios); y Retención y entero del Impuesto sobre la Renta (ISR) por la prestación de servicios profesionales; así como, a nivel Estatal entero del Impuesto sobre Nominas (ISN).

### **f) Estructura organizacional básica.**

#### **Presidente municipal**

- C. Rodolfo Zamora Rodríguez. EM13262.

#### **Cuerpo edilicio**

- Lic. Mayra Verónica Ramos Rodríguez (Sindico Primero) EM13266.
- C. Arnoldo Salas Alemán (Sindico Segundo) EM13267.
- C. Gregorio Cabrera Calvillo (Primer regidor) EM13318.
- C. Imelda Marines Hernández (Segundo regidor) EM00024.
- C. Juan Hipólito Morales (Tercer regidor) EM13297.
- C. Verónica Castorena Torres (Cuarto regidor) EM13264.
- Profra. Ma. Del Carmen Herrera González (Quinto regidor) EM13263.
- C. Celia Martínez Garza (Sexto regidor) EM13387.
- Lic. Juan Manuel Vázquez Alonso (Séptimo regidor) EM13265.

#### **Secretario particular.**

- C. Natalia Vázquez Ramírez. EM00301.

#### **Secretario del Ayuntamiento.**

- Lic. José Ángel Siller Puente. EM13410.



**Secretario Técnico.**

- Ing. José Dolores Vázquez Cortez. EM12742.

**Dirección General del DIF General Cepeda.**

- C. Josefina Alemán Rodríguez. EM13299.

**Dirección DIF General Cepeda.**

- Profra. Ma. Del Rosario Cepeda Ramos. EM13275.

**Instituto Municipal de La Mujer.**

- Dra. Luz Mireya Rentería Amaya. EM13279.

**Contraloría Municipal.**

- Ing. Raúl Higinio Muro Medina. EM13414

**Delegación de Seguridad Pública.**

- C. Juan Manuel Escalante Solís. EM13389.

**SIMAS General Cepeda.**

- Ing. Juan Eduardo Marín Castillo. EM13068.

**Educación, Culturay Deporte.**

- Profr. Roberto Nieto Herrera. EM12976.

**Desarrollo Social.**

- Ing. Julio Cesar Morales Navarro. EM1269.

**Obras Públicas.**

- Arq. Emmanuel Gerardo Carrillo Soto. EM12706.

**Tesorería Municipal.**

- Lic. Glenda Alejandra Alemán Cuevas. EM12838.

**Turismo Municipal.**

- C. María Antonieta Oyervides Valdés.

**Desarrollo Rural.**

- Ing. Luis Enrique Alemán Espinoza EM12690.

**Desarrollo Urbanoy Catastro.**

- Ing. Francisco Javier Gutiérrez Ramírez. EM13351.

**Servicios Primariosy Mantenimiento.**

- C. José Antonio Cepeda Perales. EM12715.

**Juzgado Municipal.**

- Lic. Jesús Miguel Padilla Rocha. EM13362.

**Protección Civil.**

- C. Aldo Alemán Vázquez. EM13034.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

“Esta nota no le aplica al ente público”, En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos, mandatos y análogos.



## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) En base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

Sustancia económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Devengo contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia.

d) Se tiene considerado para el registro de los ingresos, egresos y pago en la operación los momentos contables en base devengado, estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En los siguientes conceptos:

- Momentos contables del registro.
- Adopción de normativa emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Implementación del Plan de cuentas.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

El municipio no realiza la actualización de los activos, pasivos y de la Hacienda Pública/ o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En el periodo presentado el Municipio no contempla ni registra operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no se tienen ni se registró operaciones de Métodos de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.



**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no vende ni transforma inventarios.

**e) Beneficios a empleados:**

Los pagos basados en la antigüedad a que puedan tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo con las condiciones generales de trabajo se realizan a través de liquidaciones del personal y se registran como egreso en el año, éstas se convierten en exigibles y se liquidan. Asimismo, con respecto a las obligaciones por jubilaciones, no se cuenta con reservas y provisiones para pensiones, jubilaciones; a partir del 1 de Mayo del 2016, el 65% aproximadamente de los trabajadores estarán afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que ésta obligación estará a cargo del organismo descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**f) Provisiones:**

No se cuenta con reservas y provisiones para cubrir pensiones, jubilaciones y retiro, del personal que termina su relación laboral, ésta obligación estará a cargo del organismo descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**g) Reservas:**

No se tienen identificados los conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

De acuerdo a las reglas y postulados del CONAC.

- El registro al gasto de los bienes muebles con valor de adquisición menor a 35 salarios mínimos.
- El reconocimiento del ingreso y gasto devengado considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.
- El registro en cuentas de orden presupuestales de los momentos contables del ingreso y gasto.

Los cambios antes citados tienen cambio relevante en la información financiera, los efectos de los cambios se revelan en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública.

**i) Reclasificaciones:**

De acuerdo a las reglas y postulados del CONAC.

El importe de las reclasificaciones que afectan el patrimonio municipal se muestra en el Estado de Situación Financiera y se revela en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública.



## **j) Depuración y cancelación de saldos:**

En virtud que estas operaciones no son recurrentes no obstante se procede a documentar su procedencia, para ello se ha implementado un programa de depuración y cancelación de saldos, con el fin de presentar saldos actualizados y oportunos para la toma de decisiones, con dicho procedimiento se pretende cancelar los posibles errores contables y otras obligaciones y derechos no procedentes en su recuperación o pago; no obstante se tendrá que perseverar con las acciones para actualizar los saldos, debido a que no se aprueban las depuraciones y actualizaciones de los saldos por el Cabildo del Ayuntamiento de General Cepeda Coah.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

### **a) Activos en moneda extranjera:**

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró activos en moneda extranjera.

### **b) Pasivos en moneda extranjera:**

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de pasivos en moneda extranjera.

### **c) Posición en moneda extranjera:**

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de posición en moneda extranjera.

### **d) Tipo de cambio:**

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones financieras en tipo de cambios.

### **e) Equivalente en moneda nacional:**

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio registró sus operaciones con equivalencias en moneda nacional.

Lo anterior no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que no se tienen derechos y obligaciones de esta naturaleza.

## **8. Reporte Analítico del Activo:**

### **a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

En el periodo presentado el Municipio no registró la depreciación o amortización de los Inventario de bienes muebles e inmuebles.

### **b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

En el periodo presentado el Municipio no registró la depreciación o amortización de los Inventario de bienes muebles e inmuebles.

### **c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

En el periodo presentado el Municipio no se capitalizan los gastos financieros y de investigación.



**d)** Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No existe riesgo ya que no se maneja inversiones o acciones en moneda extranjera.

**e)** Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos en ejecución de proyectos en el periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2016, es por \$ 82,000.00.

**f)** Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registro ni se tiene conocimiento de circunstancias que afecten al tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

**g)** Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registraron operaciones de desmantelamiento de activos.

**h)** Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Los recursos financieros se ejercen a través de una planeación financiera; así como, la asignación de los bienes muebles municipales a través de resguardos, de manera que se realicen de forma más controlada.

**I)** Los bienes del activo circulante son controlados a través de asignaciones y resguardos con responsabilidad de uso oficial en actividades del municipio.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, como sigue:

**II)** Inversiones en valores:

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de inversiones en valores.

**III)** Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

**IV)** Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

**VI)** Inversiones en empresas de participación minoritaria:

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Inversiones en empresas de participación minoritaria.

**VII)** Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:



“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario directo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

a) Por ramo administrativo que los reporta:

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos por ramo administrativo.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2016, de cualquier tipo de ingreso, de forma separada de los ingresos locales de los federales:

Clase	Importe
Impuestos	\$ 622,326.19
Derechos	\$ 308,489.48
Productos	\$ 26,333.13
Aprovechamientos	\$ 278,591.41
Participaciones	\$ 5'202,892.00
Aportaciones	\$4'343,662.44
<b>Suman</b>	<b>\$ 10,782,294.65</b>

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

a) Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Financieras sobre deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Financieras sobre deuda pública, en valores gubernamentales o instrumento financiero.



## 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

“Esta nota no le aplica al ente público” En el periodo presentado el Municipio ya que no registró ni generó operaciones de Financieras sujetas a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

- El registro al gasto de los bienes muebles con valor de adquisición menor a 35 salarios Mínimos (Unidad de cuenta).
- El reconocimiento del ingreso y gasto devengado considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.
- El registro en cuentas de orden presupuestales de los momentos contables del ingreso y gasto.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el marco presupuestal se ha planteado el manejo de las finanzas públicas manteniendo las bases para la formulación del presupuesto de egresos por programas, bajo los siguientes enfoques:

- El enfoque de género y equidad del presupuesto.
- El enfoque social del presupuesto.
- El enfoque orientado a resultados.

## 14. Información por segmentos.

En el sentido de vigilancia y aplicación del presupuesto de egresos municipal es necesario revelar la información contable y presupuestal de manera segmentada con el fin de dar el seguimiento, transparencia y claridad de las operaciones municipales, acerca de las actividades operativas en las cuales participa de los productos y servicios entregados a la población en sus diferentes aras geográficas de grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial municipal.

En cuanto a las unidades administrativas de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de “Planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público”, también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se les asignen, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada una de las unidades administrativas.



## **15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## **16. Partes Relacionadas.**

“Esta nota no le aplica al ente público” En virtud que el periodo presentado, el Municipio no tiene partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas municipales.

## **Nota de Gestión Administrativa 17**

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.